

Resolución Comité Regional UGT Servicios Públicos

Junio de 2026

Como ya viene siendo una constante en los últimos años, es urgente un posicionamiento claro en defensa de la universidad pública. El acceso universal a la educación superior es una conquista social que costó enormes esfuerzos a generaciones anteriores y ahora se encuentra en grave peligro. Y es que los nuevos marcos normativos de las Comunidades Autónomas apenas enmascaran la voluntad política de favorecer a las nuevas universidades privadas, como si el sector educativo fuera un mercado más que liberalizar, y sin tener en cuenta su importancia estratégica y su valor de futuro. También es preciso recordar a las autoridades que la universidad como institución no se limita a lo instrumental, a la docencia, sino que engloba también otros ámbitos como la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad, que no debemos descuidar porque son patrimonio de todos.

En el caso concreto de nuestra región, resulta especialmente preocupante la proyectada gratuidad de matrícula en el primer curso de carrera. Una medida indiscriminada que sustituye los principios de redistribución equitativa e igualdad por una barra libre que enmascara las grandes diferencias entre lo público y lo privado y que está muy alejada de la problemática real. Porque en la actualidad la universidad está perdiendo su carácter de 'ascensor social': ya no basta con los grados, porque las diferencias sociales las marca ahora el acceso a los estudios de máster. No necesitamos matrículas gratuitas, sino más y mejores becas, adaptadas a las necesidades reales. Las medidas populistas a la larga salen muy caras en especial para los más desfavorecidos.

Y es que no solo se devalúa la oferta educativa, sino que el Gobierno regional mira para otro lado mientras las condiciones laborales y salariales se deterioran cada vez más. La negativa de la Consejería a abrir las negociaciones sobre los complementos autonómicos son una clara muestra. Desde UGT instamos a retomar el diálogo y no solo para el Personal Docente e Investigador (PDI), sino también para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

Un diálogo que, además debería conducir a la eliminación de discriminaciones injustas entre los trabajadores de la universidad, reivindicamos la integración de toda la plantilla del PTGAS en un cuerpo único, así como la plena equiparación salarial con el personal funcionario del Gobierno de Cantabria.

Todas estas medidas son, pues, imprescindibles para preservar este patrimonio común que es la universidad pública y que desde UGT defendemos como un bien irrenunciable para los trabajadores de nuestra sociedad.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE CANTABRIA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIGITAL CON GARANTÍAS: RIESGOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CONFRONTACIÓN CON LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y EL EMPLEO PÚBLICO

El Comité Regional de UGT Servicios Públicos de Cantabria, reunido en sesión ordinaria, adopta la presente resolución ante la creciente y descontrolada implantación de sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en el conjunto de las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La modernización y la digitalización de los servicios públicos cántabros deben ser sinónimos de eficiencia, cercanía y progreso social. Sin embargo, la deriva actual en la introducción de tecnologías de Inteligencia Artificial se está ejecutando sin un marco de control democrático ni sindical, lo que pone en riesgo directo tanto las condiciones laborales del personal como los derechos fundamentales que la legislación blindada a la ciudadanía.

En España, la relación de las ciudadanas y ciudadanos con la Administración está estrictamente regulada por la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** (especialmente en su Artículo 13). Esta normativa garantiza principios irrenunciables de transparencia, confidencialidad y trato humano que hoy se ven confrontados por los riesgos inherentes a una implantación automatizada y opaca:

1. **Riesgo de Sesgos y Discriminación:** El entrenamiento de algoritmos con datos históricos defectuosos o sesgados amenaza con perpetuar y amplificar prejuicios contra minorías o colectivos en situación de vulnerabilidad. Esto confronta directamente con los *Derechos Digitales y de Comunicación*, que garantizan un acceso electrónico equitativo, asistencia en la brecha digital y el pleno uso de las lenguas oficiales en los términos legalmente establecidos.
2. **Opacidad e Indefensión Jurídica (Falta de Explicabilidad):** Cuando un sistema algorítmico adopta o propone una decisión compleja sin que el ser humano pueda descifrar o auditar cómo ha llegado a ese resultado, se quiebran los *Derechos ante el Procedimiento Administrativo*. El ciudadano ve anulada su capacidad de conocer el estado real de sus trámites, formular alegaciones efectivas o ejercer su derecho a la defensa y a la tutela administrativa ante resoluciones injustas.
3. **Vulneración de la Privacidad y Protección de Datos:** El procesamiento masivo de información sensible por parte de la IA eleva exponencialmente el peligro de brechas de seguridad, accesos no autorizados o ciberataques. Se pone así en riesgo el *Derecho de Información y Documentación*, que consagra la confidencialidad absoluta y el control ciudadano sobre sus datos personales.
4. **Dependencia Tecnológica y Deshumanización del Servicio:** Delegar el análisis crítico y la toma de decisiones en el software merma drásticamente la capacidad analítica, el criterio profesional y la autonomía de las empleadas y empleados públicos.

Por todo ello, el Comité Regional de UGT Servicios Públicos de Cantabria aprueba los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO. Exigir la paralización inmediata** de cualquier proyecto o sistema de Inteligencia Artificial en el ámbito de la administración autonómica y local de Cantabria que no haya sido sometido a una evaluación previa de impacto y riesgo, tal y como dictamina de forma estricta el **Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial**.
- **SEGUNDO. Defender la supervisión humana como principio irrenunciable.** UGT no tolerará que las decisiones que afectan a la vida, derechos o prestaciones de la ciudadanía de Cantabria sean tomadas en exclusiva por un algoritmo. Exigimos que el 100% de los procesos automatizados cuenten con una validación humana efectiva realizada por personal público capacitado.
- **TERCERO. Reclamar transparencia algorítmica total.** La Administración tiene la obligación de auditar y hacer públicos los códigos, criterios y bases de datos utilizados para entrenar a sus sistemas, erradicando cualquier sesgo discriminatorio o de exclusión social.
- **CUARTO. Garantizar el derecho a la atención y al trato humano.** La digitalización debe complementar, nunca sustituir, la atención presencial y el asesoramiento directo por parte de las empleadas y empleados públicos, combatiendo de forma activa la brecha digital que sufren nuestros mayores y colectivos desfavorecidos.
- **QUINTO. Trasladar la presente resolución** a las mesas de negociación colectiva, comités de empresa y juntas de personal, así como a las autoridades competentes del Gobierno de Cantabria, para que sirva de marco de exigencia sindical e institucional en defensa del servicio público y la ciudadanía.

En Santander, a 11 de junio de 2026.

Comité Regional de UGT Servicios Públicos de Cantabria *Por unos servicios públicos modernos, humanos y con plenas garantías de derechos.*

Dignidad para quienes Cuidan. Por un convenio autonómico del sector de la dependencia.

Hoy UGT Servicios Públicos quiere denunciar una realidad que ocurre a puerta cerrada, en el silencio de los hogares y en los pasillos de las residencias. Queremos y debemos hablar de un colectivo invisible pero absolutamente imprescindible: los trabajadores y trabajadoras del sector de la dependencia.

Ellos son las manos que sostienen a nuestros mayores, la voz que acompaña a las personas con discapacidad y el pilar fundamental que permite que miles de familias sigan adelante. Sin embargo, detrás de esa labor que exige una entrega humana infinita, se esconde una realidad inaceptable: la profunda precariedad laboral.

Es una paradoja cruel que quienes se dedican a sostener la vida de los demás apenas puedan sostener las suyas propias. Hablamos de un sector donde casi todas son mujeres y donde la vocación se utiliza, desgraciadamente, como la excusa perfecta para exigirles más por menos.

Desde UGT SP queremos y debemos hablar de **dignidad**. Estamos aquí para poner voz a un sector que es el corazón de nuestra sociedad, pero tanto administraciones públicas como las patronales han decidido dejarnos en el olvido.

- Las trabajadoras y los trabajadores del sector de dependencia soportan una carga de horas anuales excesiva.
- Tienen salarios base que están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.
- Tienen excesiva carga de trabajo, trabajando cronómetro en mano, de habitación a habitación, de domicilio a domicilio.
- En los SAD la movilidad se les está pagando a precio de miseria, las trabajadoras y trabajadores están prácticamente pagando por ir a trabajar....

Es el momento de decir basta, no es un capricho; es una necesidad. Nuestras condiciones día a día son más precarias y es por eso por lo que hoy planteamos una ruta clara: **la negociación de un Convenio Territorial propio**.

A las instituciones les decimos: **la dependencia no puede ser un negocio a costa de la explotación**. Y a la patronal le advertimos: **este convenio territorial no es una opción, es una exigencia para que el sector continúe adelante con dignidad**.

Exigimos un Convenio Territorial justo que garantice salarios dignos, tiempos humanos y el reconocimiento que este sector se merece. Cuidar es un derecho, y garantizar condiciones dignas para quienes cuidan es una obligación democrática ineludible.

Quienes sostienen la vida de los demás, hoy se levantan para sostener sus propios derechos.

